

EL PERUANO.

Lima: viernes 22 de noviembre de 1811.

Non nobis nati sumus, nam partem vindicat Patria.....

Cic. de off. lib. 1. cap. 7.

TOROS.

En uno de los anteriores números del PERUANO se estampó la justa queja que tiene el público de Lima contra el abuso que hasta hoy há habido siempre en el repartimiento de galerías y quartos de la Plaza de los toros; y se añadió que corriendo este en el presente año á cargo del Sor. Alcalde ordinario de turno, se esperaba que las solicitudes de los habitántes de esta capital fuesen atendidas en el particular, desapareciendo para siempre aquella inveterada arbitrariedad del juez, que hasta en esto habia introducido el despotismo y monopòlio; con la protesta finalmente, que de lo contrario usando el público de la libertad de imprenta expondría sus agravios por medio del mismo PERUANO.

Todo esto se dixo, y sin embargo de tan justos clamores, se recela aún que la suspirada reforma quedará sin efecto. El tiempo de las corridas vá acercandose, y hasta la presente no se advierte la menor inovacion: al contrario se dice que uno de aquellos fantasmones que creen, que todos deben doblar la rodilla ante su gran carácter, y que ninguna ley general los liga en la sociedad á la obediencia, se há intimado yá con el Sr. Juez actual para que se le adjudiquen las mis-

mas seis galerias que todos los años ha tenido. Lo que yo puedo asegurar, es, que ahora pocos dias se me acercó un sujeto diciendome: "espero que este año ocurrirá V. como acostumbra á mi galeria, pues ya tengo las mismas tres que siempre he gozado para alquilar asientos." El Público sabe que el Juez comisionado es el Sr. Marques de Torre-Tagle; y el público conoce su honrada conducta, su desinterés, su zelo por el bien común, y en su incorruptible rectitud espera no serán desatendidos sus clamores.

Sr. Marques, el vecindario de Lima tiene un derecho innegable á que V. S. escuche ahora las quejas que incesantemente há interpuesto todos los años sin fruto, y que se han oido con desprecio: tiene derecho de participar de esta diversion de toros, como un espectáculo público, con el mismo desahogo y comodidad que por tantos tiempos ha gozado exclusivamente esa porcion de monopolistas privilegiados, que se han constituido dueños de tantos quartos y galerias juntas: tiene derecho á redoblar sus quejas contra la arbitrariedad si son desatendidas algunas familias que soliciten quarto ó galeria, por causa de que algunos obtengan mas de uno ó una necesaria para su uso.

Hablémos sin embozo: el cancer inveterado necesita arrancarse de raiz. El público quiere justamente el remedio de este abuso, y este no se consigue si al fin llegasen los empeños de lo poderosos á romper la firme resolucion que V. S. ha formado de no separarse del camino de la justicia. Para evitar pues, nuevos recursos, ó resentimientos, me parece un medio oportuno el que V. S. haga saber públicamente que nadie puede tomar mas que un quarto ó galeria, y que luego que de este modo se haya concluido el repartimiento le de

á luz un estado impreso de la distribución hecha, con el nombre de los dueños, correspondiendo á cada uno el número del cuarto ó galería que le ha tocado; apercibiendo á qualquiera, que le descubra haber tomado algun cuarto ó galería mas por la de su uso para otra distinta persona de la que constare en la nota, con la pena de perder la posesion á favor del descubridor.

El desempeño de este repartimiento tiene á todos en expectacion; y los números del PERUANO están abiertos para recibir las reclamaciones de quantos se sintiesen agraviados en el. Lima se ilsongea de que la acrisolada conducta y amor que profesa á su patria el S. Marques de Torre Tagle le serviran de guia en este asunto, poniendo, con este beneficio civico, el sello á todas las operaciones que lo han distinguido durante su judicatura, y sirviendo de modelo á los que le sucedan en ella. Asi lo testifica á nombre de este vecindario

El amigo del orden

CARTA remitida.

Señor editor: V. ha contraido con el público la autentica y solemne obligacion de sér conducto fiel, por el qual cada hijo de vecino pueda exponer sus dudas, y exigir su esclarecimiento; asi que, no extrañará V. me dirija á su mismisima persona para *delatar ó acusar* (que és verísimo cierto ser en su caso enteramente sinonimo) las observaciones que por preliminar de las noticias *Biograficas* (busqueme V. en el diccionario ésa palabra por que yo no la encuentro) sobre el Excmo Señor D. Santiago Liniers, ha publicado la gazeta del gobierno; de 6 del presente mes de Noviembre.

Con orden, claridad, y acierto ha manifestado el Sr. INVARIABLE en el PERUANO numero 21, los errores crasísimos que encierra aquel breve rasgo, y el enorme perjuicio que puede originar su propagacion á la buena causa; sería pues fastidiar al Sr. Público (que aunque paciente y sufrido, suele alguna vez ponerse de mala guisa) entrar en el por menor de todas sus desenlazadas ideas, pronunciadas con el tono de maximas ó sentencias.

Un político decía (*és la primera*) que si las reformas hablan de salir de entre las crises populares, era mejor tolerar los males que esperar las mejoras de manos de un pueblo innovador. La experiencia ha contestado que nada es mas peligroso que agitar las masas, qualquiera que sea la especie de conmocion á que se les entregue.

Pues que el Sr. observador no ha querido decirnos qual sea ese gran político que así discurre, me será permitido no manifestarle otro que no le irá en zaga, y que habla de este modo. „La conmocion civil es un gran mal, pues destruye la seguridad y quietud que los hombres se propusieron disfrutar formando sociedades; del mismo modo que la amputacion de un brazo ó de una pierna es un mal, por que deforma ó desfigura la organizacion del individuo, causandole crueles dolores; pero quando la gangrena ha infestados esos miembros, el corte y separacion de ellos es un bien.“ Así pues son las revoluciones, quando sin el socorro de esa operacion perecería el cuerpo civil de gangrena; ó para hablar sin metáfora, quando se acercase la muerte á esfuerzos del despotismo.

Pero si esas agitaciones populares son influidas por la anarquía, esto es, quando ciudadanos sin costumbres y sin co-

nocimientos de sus derechos y obligaciones, menosprecian igualmente á las leyes y á los magistrados por que solo aspiran á ser seelèratos ó malvados sin temor ni recelo del castigo, en esas circunstancias toda alteracion es un gran mal, pues es un remedio que no puede lograr la pública salud: la gangrena ya ha llegado á infestar la masa de la sangre: la muerte se ha apoderado de todos los miembros del cuerpo político: y sería atormentar sin esperanza de conseguir el fin, á un agonizante que solo desea espirar sin dolor ni convulsiones.

Por esto, las guerras de Cesar y Pompeyo, Octavio, y Antonio, deben considerarse como una plaga de Roma, y de todo el universo; por que siempre el vencedor, atropellando las leyes que no subsistian, ocupar el lugar de estas para oprimir al ciudadano; mas no caracterizará ningun hombre de luces y probidad, el verdadero patriota, con tan degradante título á la gloriosa revolucion de España, aun que trabaje á costa de tantos riesgos peligros y males, en colocar las bases sublimes é inalterables de un buen gobierno, en que se derindan las obligaciones y derechos del trono y el ciudadano.

Los debates de los Pueblos (*prosigue el observador*) no se terminan por tratados; ellos no producen sino *hecatombes*.

Confieso á V. Señor editor, que me he *decorebrado* (¿que tal terminillo!... nuevo, flamante, acabadito de sacar de la tienda) en entender qué sea ese terrible monstruo llamado *hecatombes* en que terminan los debates de los pueblos. El diccionario de la lengua castellana me dice „*hecatomba*, ó *hecatomba*; sacrificio de cien bueyes ó victimas, que hacian los antiguos Paganos á sus falsos Dioses. *Hecatombes*, enseña el diccionario de antigüedades, es el nombre de un mes del año Ateniense en que se celebraba el sacrificio de cien bueyes en honor de Jano

Ese medio de aplacar á los Dioses es frecuente en los celebrados héroes de la guerra de Troya. Su inmortal historiador segun la traduccion hecha del original griego al idioma castellano por el erudito Don Ignacio Garcia Malo, se expresa de esta manera.

*Un adivino nuestro consultémos
el qual nos diga por qué Febo Apolo
tan irritado está contra nosotros :
si acaso nos acusa de que hayamos
omitido algun voto ó hecatombe ;
para ver si se digna compasivo
alejar esta peste de nosotros ,
aceptando ahora en cambio el humo denso
de corderos y cabras escogidas ,
que serán en sus áras ofrecidas.*

Lib. x. de la Iliada.

y son los mismos versos que en la elegante version latina de Homero, trabajada por el sabio americano Don Francisco Xavier Alegre, y publicada por el en Roma en 1788 principian

Cur tot miseris iratus Apollo

Pero, aplicar la palabra hecatombe á los males que producen las guerras civiles, y no así como quiera, sino como un efecto principal ó exclusivo (pues el *sino* colocado en la gazeta equivale á los adverbios, solo, ó solamente) es pensamiento que hasta hora no ha cabido en viviente nacido de muger; estando reservado al profundo politico autor de las observaciones, tener por un gran mal de las turbaciones civiles el deguello de cien bueyes (que solo en las pampas de Buenos Ayres podran por su escasez hacer notable falta) para

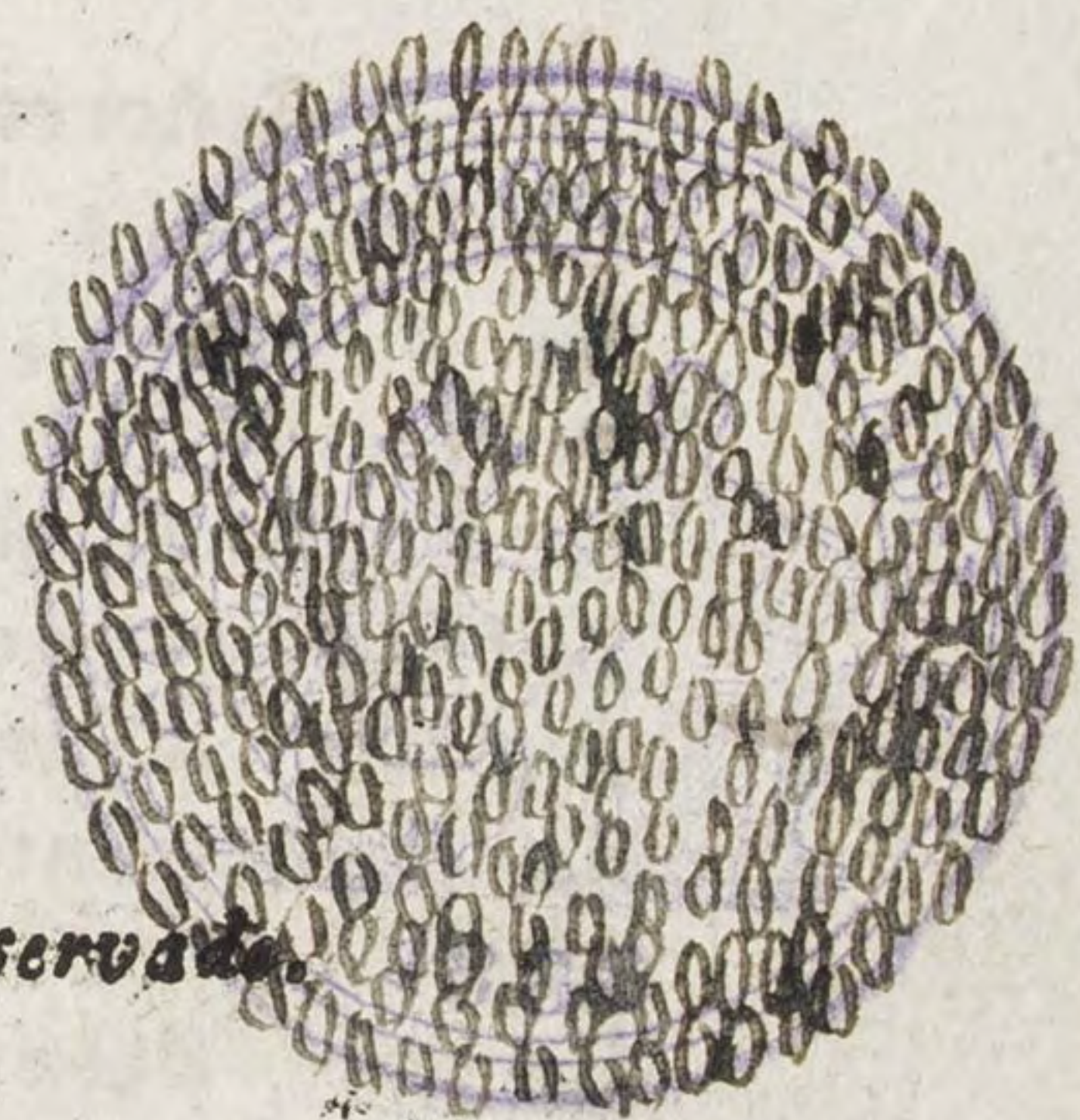
asociar ideas inconciliables, y abusar de la bondad del público, excitando en unos la compasión, en otros la risa, y generalmente en todos el desprecio.

Permitame V. Sr. Editor, que antes de concluir le asegure, que ignoro y ni aun sospecho quien sea el autor de las observaciones: que ningún motivo personal puede haber influido en lo que he expuesto: y que tampoco aspiro al merecimiento honor de que se me tenga por escritor ó crítico; es una carrera muy escabrosa y arriesgada, y soy por temperamento amante de la quietud ó tranquilidad; mas con todo, no excuso entrar en campaña quando se me provoca á ella, y por señal segura de esta disposición de mi ánimo, tenga V. por cierto que

Si place este escorron,
 irán otros de igual jaez
 contra qualquiera que en vez
 de escribir con solidez
 escriba sin ton ni son.

Lima 17 de Noviembre de 1811.

El Reservado.



OTRA.

Señores Editores del PERUANO: Dignense ustedes transmitir al Sr. Invariable lo que sigue.

Con la mas sencilla expresion rendimos á V. señor Invariable nuestra alta gratitud por el periódico que nos ha dado el Viernes 15 del corriente en el PERUANO numero 21. Nos congratulamos del celo, del impulso y de la resolucion que tomó por sofocar con tanta dignidad las perniciosas doctrinas á que se contrae. Esta es la educacion que estimamos, deseamos y queremos en la actual conservacion de nuestros pueblos y el

desgraciado sacrificio de nuestro Rey Fernando. ¿ De que nos aprovechan , por ahora , las vidas de franceses , y otros papeluchos charlatánicos é injuriosos ? ? Quien ha dudado ni puede dudar , que por la mala versacion de la santa autoridad , han acaecido los catástrofes de la España , Quito , Chile , Buenos Ayres &c. &c. ? Proyectos de lenidad y menos insultos , (*) son los que nos interesan : sin este deber apreciable , difícilmente puede conciliarse la paz , ni la recta administracion que tanto deseamos. Si continúa V. Sr. INVARIABLE con la amabilidad que nos asoma al exterminio doloroso de la patria se subrogará su alivio : en esta esperanza está cifrado el reposo de los luctuosos pueblos , y el goce de sus bienes naturales , equitativos y justos ; y entretanto : reciba V. Sr. INVARIABLE los mas estrechos loores que á nombre del publico le consagran con sinceridad y respeto...

Los amantes del país.

Señores editores : siendo el PERUANO el unico papel público que merece leerse en estos tiempos , ya por no adular á nadie , como tambien por hablar con la claridad que es propia de las personas que conservan virtudes sociales , me tome la confianza de suplicar á vds. me instruyan , y tambien al público , acerca de los arbitrios que se dice ha presentado este Excmo. Ayuntamiento para subvenir á las urgencias del estado. Igualmente desean todos saber el parecer del Señor procurador general , porque á todos interesa su contenido , por ser todos los que deben ó no contribuir.

Se habla ligeramente sobre nuevos impuestos , aumento de alcavala , desnudar los templos de todo lo que no sea muy preciso al culto : tambien se dice que se extinguirá la renta del tabaco , y otras tantas cosas ; como el establecimiento de una lotería , ó reforma de las suertes de esta capital. Sea qual fuere el origen de estas hablillas , seria conveniente que vds. se sirviesen insertar en su periódico algunos de estos informes , ó proyectos , para que se juzgue con conocimiento del asunto , y que se vea el motivo que ha dado causa á que en poco tiempo haya caído tanto el ramo de suertes , que hoy está subastado en la mitad de lo que ha estado hace quatro ó cinco años.

El ignorante.

(*) A estos podemos atribuir nuestros sacrificios horribles , ó hecatombes como impropriamente los llaman los redactores de la gaceta N. 116.